



VISTO:

El proyecto institucional, elaborado en el marco del Programa de Mejoramiento de la enseñanza en Odontología (PROMOD), elevado por la suscripta por expte.34982/2011; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

Que el PROMOD es un Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto institucional de Mejoramiento de la Enseñanza en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, elevado por la suscripta por expte.34982/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIÓN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 245

CF